

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	4311858
DENOMINACIÓN TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS
FECHA DE VERIFICACIÓN INICIAL	30/11/2009
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA DE LA MEMORIA	
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE (si son varios, indicarlos)	FACULTAD DE VETERINARIA
Nº DE CRÉDITOS	60 ECTS

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación*

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias Veterinarias es un título de orientación académico-científica cuyo objetivo es ofrecer al alumno una formación multidisciplinar enfocada a la continuación hacia los estudios de Doctorado y/o a la incorporación del egresado a la actividad investigadora profesional. Se plantea como un Máster "de centro", con la participación de todos los Departamentos de la Facultad, a fin proporcionar al estudiante una amplia visión de los distintos campos de investigación que abarcan las Ciencias Veterinarias. La Facultad de Veterinaria de la UCM se encuentra año tras año en los puestos más altos del ranking de UCM en cuanto a recursos externos captados para la investigación, lo que sin duda redundará en la calidad de la formación investigadora que se imparte al alumno y que es el objetivo fundamental de la titulación. Por ello, el profesorado responsable del desarrollo del Máster garantiza sin duda una formación de calidad y, además de su gran experiencia docente e investigadora, en su gran mayoría ha cumplido de forma notable con los contenidos y tiempo preestablecidos de dedicación a la docencia.

Dado el carácter generalista del Máster, se ofrece al alumno una gran variedad de contenidos impartidos por distintos profesores. La multidisciplinaridad y el amplio número de profesores participantes se pueden considerar una fortaleza del título, pero también puede hacer que en algunos casos pueda resultar poco específico y heterogéneo y, en definitiva menos atractivo para aquellos alumnos que prefieren una mayor especialización. En cualquier caso, se considera que se han cumplido los objetivos planteados en la memoria de verificación, proporcionando a los estudiantes la formación necesaria para continuar hacia el Doctorado y la posibilidad de realizar trabajos de investigación (TFM) punteros en todas las áreas de las Ciencias Veterinarias, lo que constituye un pilar básico en la formación en investigación. Este alto grado de cumplimiento queda reflejado en los

informes de seguimiento presentados a la UCM y a la ACAP. No obstante, cabe señalar que se han detectado algunos problemas desde la implantación del título derivados de la falta de financiación específica, que se ha reflejado en una actividad práctica menor de la esperada en la docencia de las distintas asignaturas. También se han producido algunas deficiencias en las instalaciones y equipos audiovisuales que se han ido subsanando en la medida de lo posible, y queda por desarrollar el sistema de obtención de información sobre la situación laboral de los egresados, que se prevé pueda corregirse próximamente. Desde el punto de vista académico, se han detectado algunas dificultades para coordinar los contenidos de algunas asignaturas y evitar solapamientos, que se han ido resolviendo mediante reuniones con los coordinadores previas a la programación de los siguientes cursos. El Máster ha desarrollado un sistema propio de encuestas de satisfacción para un mejor análisis de los resultados. Como principales acciones de mejora se plantea el seguir avanzando en la coordinación de las asignaturas y en la implantación del sistema de seguimiento de los egresados.

Por otra parte, el Máster ha registrado una disminución del número de matriculados desde su implantación. Cuando se diseñó este título se requería para el acceso a los estudios de Doctorado tener un título de Máster Universitario o haber superado al menos 60 ECTS de estudios con nivel de Máster. Esta situación ha cambiado recientemente en la UCM, lo que junto con la fuerte subida de tasas que experimentaron los Másteres oficiales en el curso 2012-2013 y la diversificación de la oferta de títulos, pueden considerarse las principales causas de la caída de matrícula. La Comisión del SIGC del título y el propio centro están analizando con detalle esta situación y el futuro del título, que podría reorientarse a corto-medio plazo.

BORRADOR

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de evaluación:

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 1.1. LA **IMPLANTACIÓN** DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA **ORGANIZACIÓN** DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO RECOGIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y SE APLICA ADECUADAMENTE LA NORMATIVA ACADÉMICA.

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias Veterinarias se implantó en el curso 2010-2011, tal como estaba previsto en la memoria de verificación del título. El Máster se planteó como continuación, adaptada al Real Decreto 1393/2011, de una titulación previa con la misma denominación, regulada por el RD 56/2005, que se extinguió como consecuencia de la implantación del actual Máster.

El objetivo general del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Veterinarias, tal y como se recoge en la memoria de verificación, es proporcionar a los estudiantes una formación académico-científica avanzada de carácter multidisciplinar enfocada al inicio de una carrera investigadora en el ámbito de las Ciencias Veterinarias, orientada principalmente a la consecución del título de Doctor o a la o a la incorporación del egresado a la actividad profesional en el campo de la investigación. Cuando se diseñó este título se requería para el acceso a los estudios de Doctorado tener un título de Máster Universitario o haber superado al menos 60 ECTS de estudios con nivel de Máster. El Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias ha constituido, hasta el curso 2012-2013, la principal vía de acceso de los alumnos a los estudios de Doctorado que se desarrollan en la Facultad de Veterinaria. Su carácter multidisciplinar e interdepartamental tiene sus antecedentes en la labor de formación de investigadores y futuros doctores desarrollada por los Programas de Doctorado con enfoque integrador que se llevan desarrollando en la Facultad de Veterinaria de la UCM desde hace más de una década, iniciado con el Programa de Doctorado "Ciencias Veterinarias", que obtuvo la "Mención de Calidad" por Resolución de 28 de mayo de 2003 de la Dirección General de Universidades.

La organización del programa formativo del Máster es coherente con los objetivos y competencias previstos en la memoria de verificación, ya que incluye una amplia formación en materias comunes esenciales relacionadas con los fundamentos de la investigación y la experimentación animal (27 ECTS), estando la optatividad dividida en 5 materias que abarcan los distintos campos de las Ciencias Veterinarias (18 ECTS). De este modo, el alumno puede formarse adquiriendo las competencias, conocimientos generales y habilidades necesarios para llevar a cabo trabajos de investigación, que luego puede aplicar en la especialidad que elija, culminando en la realización y defensa de un trabajo fin de Máster (TFM) correspondiente a 15 ECTS. Las actividades formativas, consistentes en clases presenciales, seminarios de búsqueda bibliográfica, lectura y discusión de artículos científicos, talleres de discusión científica, seminarios con ordenadores, conferencias invitadas, visitas a laboratorios y centros de investigación y el desarrollo del TFM en el laboratorio bajo la tutela de los profesores del programa, se adaptan perfectamente a los objetivos planteados y permiten al alumno adquirir los resultados del aprendizaje previstos. En relación con la realización de los TFM, el título ofrece al alumno la posibilidad de realizar sus trabajos en grupos de investigación punteros en los distintos campos de las Ciencias Veterinarias.

El Máster ha ofertado desde sus inicios 120 plazas por curso, aunque el número máximo de estudiantes matriculados ha sido de 45 (en el curso 2011-2012). En el curso 2012-2013, el número de matriculados fue de 18. La oferta máxima se calculó de acuerdo con el historial del número de

doctorandos con los que contaba el centro en el momento de la solicitud de verificación del título y ante la posibilidad de realización del Máster en 2 años. Ante la tasa de cobertura registrada tras la implantación del título se planteó la disminución de dicha oferta para aproximarla más a la demanda real y se realizaron consultas a los Vicerrectorados de Posgrado y de Evaluación de la Calidad de la UCM para conocer el procedimiento. Al tratarse de una modificación sustancial de la titulación, se acordó posponer este cambio hasta tener más datos en sucesivos cursos y estudiar la viabilidad futura del título, dada su orientación académico-científica. En cualquier caso, el número de estudiantes matriculados y el tamaño de los grupos, tanto en las asignaturas obligatorias como las optativas, ha permitido realizar adecuadamente las actividades formativas de exposición de trabajos de los alumnos, de discusión de publicaciones, talleres, seminarios etc., y, por lo tanto, proporcionar al alumno una enseñanza de calidad. Los alumnos de nuevo ingreso se han ajustado al perfil requerido por el título y en caso necesario, aunque ha sido de forma puntual, se ha utilizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos establecido por la UCM.

Tal como consta en la memoria de verificación, la titulación no contempla la realización de prácticas externas. Se realizan visitas a algunos centros de investigación, pero no como parte de este tipo de prácticas.

La permanencia del alumno en el Máster está regulada por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM de 14 de octubre de 2008, y recogida como tal en la memoria de verificación del título. Dicha normativa incluye las modalidades de matrícula (a tiempo completo o parcial), la anulación de matriculación, el cómputo de convocatorias, los mínimos a superar por el estudiante y las normas relativas a compensación, y se ha aplicado correctamente desde la implantación del Máster.

Por último, cabe mencionar en este apartado que la Facultad de Veterinaria de la UCM está aprobada por la EAEVE (*European Association of Establishments for Veterinary Education*), desde el año 1999, siendo la primera Facultad española aprobada por esta asociación europea. Esta certificación de calidad significa que las enseñanzas impartidas en nuestro Centro cumplen con los criterios de calidad establecidos por dicha asociación y por el Comité de Educación de la UE, y es un signo de prestigio y excelencia para los alumnos que realizan sus estudios en el centro.

- 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias está coordinado por el Consejo de Coordinación, integrado por las coordinadoras generales del Máster y los coordinadores de cada una de las asignaturas, tanto obligatorias como optativas. Parte de los miembros del Consejo de Coordinación constituyen también la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del título, en la que además participan un alumno del curso, un alumno egresado y un miembro del personal de administración y servicios.

El Consejo de Coordinación se reúne 3 veces al año (al inicio del curso, al inicio del segundo semestre y al finalizar el curso) para, entre otras acciones, realizar un seguimiento de la evolución del máster, analizar posibles conflictos, revisar la planificación de las enseñanzas, revisar las acciones de mejora propuestas por la Comisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), analizar los resultados de las encuestas y planificar el siguiente curso. Se considera que la coordinación docente vertical (de los coordinadores generales a los coordinadores de asignaturas) y horizontal (entre los distintos coordinadores) ha sido apropiada y cumple lo recogido en la memoria de verificación. Los fallos que se han detectado en relación con la organización docente y el solapamiento de algunos contenidos entre asignaturas (más allá del lógico tratamiento diverso y específicos de temas comunes desde el punto de vista de las distintas asignaturas) se han analizado oportunamente en el Consejo de Coordinación y en la Comisión del SIGC, y se han realizado reuniones específicas con los coordinadores de las asignaturas implicadas para revisar y armonizar los programas.

Las actividades docentes están programadas para que el alumno pueda adquirir las competencias establecidas con una adecuada planificación temporal. Para ello las asignaturas obligatorias, en las

que los estudiantes se familiarizan con los fundamentos de la investigación y la experimentación animal, se imparten durante el primer semestre, pasando en el segundo semestre a la realización de las asignaturas optativas, más específicas en su contenido. El TFM, consistente en su mayoría en la realización de un trabajo de investigación en el laboratorio o en el ámbito clínico se inicia a partir del mes de enero.

La docencia es fundamentalmente presencial, con asistencia obligatoria a la clases (en un mínimo de un 70-80% en función de las asignaturas), e incluyendo además visitas a laboratorios y centros de investigación, talleres, seminarios, tutorías, etc. Todas las actividades presenciales se realizan por las tardes, para facilitar al alumno su seguimiento. El estudiante también debe realizar trabajo independiente semipresencial o dirigido, consistente, entre otros, en la lectura de trabajos científicos y preparación de presentaciones orales.

- 1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión están claramente especificados en la página web del Máster (<http://veterinaria.ucm.es/acceso-y-admision>). Para un mejor aprovechamiento de los contenidos, es recomendable que las personas que consideren matricularse en el Máster sean titulados universitarios con una Licenciatura o un mínimo de 240 créditos en títulos pertenecientes las ramas de las Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Alimentarias, Agronomía o equivalente, con un fuerte deseo de proseguir hacia la Tesis Doctoral o de profundizar en los conocimientos de Investigación en las Ciencias Veterinarias y con un buen nivel de inglés. La selección de los alumnos se ha realizado de modo coherente con estos criterios, que en cualquier caso no son excluyentes. Las solicitudes de los candidatos se han analizado caso por caso y se les ha pedido la documentación necesaria para evaluar su formación previa antes de proceder a su admisión. Muchos alumnos han solicitado también información previa sobre el Máster mediante entrevista personal o correo electrónico.

La oferta de plazas del Máster, que como se ha mencionado es de 120 estudiantes, no se ha superado nunca. En cualquier caso, el tamaño de los grupos ha sido el adecuado para las actividades docentes. La caída en el número de matriculados desde la implantación del Máster se ha analizado en el Consejo de Coordinación y la Comisión del SIGC del título y se han identificado como causas principales, sin dejar de lado el estudio de otros posibles factores, el fuerte aumento de los precios públicos de los Másteres oficiales en el curso 2012-2013, la diversificación de la oferta de Másteres en la UCM y en otras Universidades y el carácter académico-científico del título, dado que se ha producido un cambio en la normativa de acceso a los estudios de Doctorado en la UCM, que hace posible el acceso de los licenciados a estos estudios sin necesidad de haber realizado previamente estudios de Máster. Como se ha mencionado en el apartado 1.1, ante esta situación, y analizando la tasa de cobertura registrada por el título desde su implantación, se ha planteado la disminución de dicha oferta, pero al tratarse de una modificación sustancial de la titulación se ha acordado posponer este cambio y estudiar en profundidad la viabilidad futura del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Se considera que el sistema para la organización y el desarrollo de la docencia es correcto. El título se ha implantado según lo previsto, se han impartido los contenidos recogidos en la memoria de verificación y se han respetado los criterios de acceso de los estudiantes. Los mecanismos de coordinación han funcionado de forma adecuada en su conjunto, si bien se han detectado algunos problemas puntuales relacionados con la organización de los contenidos, en cuya eliminación se sigue trabajando, tanto desde el Consejo de Coordinación como desde la Comisión del SIGC.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.		B			
1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje		B			
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.		B			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1			B			

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de evaluación:

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRIZ DE EVALUACIÓN:

2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Facultad de Veterinaria ofrece una completa información sobre el título, para que los alumnos puedan consultarla previamente a la solicitud de admisión. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente: <http://veterinaria.ucm.es/master-investigacion-cc-vet>. A este enlace también se puede acceder desde la web institucional de la UCM: <http://www.ucm.es/estudios/master-investigacioncienciasveterinarias>.

La información que figura en la web del Máster es la siguiente: 1) Presentación y objetivos de la titulación, 2) Descripción del título, 3) Competencias que adquirirán los alumnos para alcanzar los objetivos del Máster, 4) Sistema de acceso y admisión al Máster (incluyendo criterios de admisión, número de plazas ofertadas, perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso, transferencia y reconocimiento de créditos, mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados), 4) Planificación de la enseñanza (con el programa general del máster y el calendario del curso académico); 5) Personal académico (número de profesores de cada categoría), 6) Recursos materiales (aulas, seminarios, sala de ordenadores, etc.) y servicios (biblioteca, red wifi, campo virtual de la UCM, etc.) del centro y 7) Sistema de Garantía de Calidad del Máster (incluyendo la composición de la comisión, sus funciones y actividades, las mejoras implantadas en la titulación, y el plan de acciones y medidas de mejora, el sistema de quejas y reclamaciones, y los resultados de las encuestas de satisfacción). Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

La página web del Máster incluye también un enlace al póster y al tríptico descriptivo con la información más relevante sobre Máster. El póster que está a disposición de los alumnos en distintas zonas estratégicas de la Facultad y en el tablón de anuncios de Posgrado del centro. Tanto el póster descriptivo como el tríptico informativo se difunden también por correo electrónico a distintos centros educativos relacionados con ciencias de la salud, a organismos públicos y colegiales relacionados con las Ciencias Veterinarias, Ciencias de la Salud, etc.

Toda la información que aparece en la web se considera crítica, objetiva, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y también para el profesorado y el personal de administración y servicios. La Facultad de Veterinaria garantiza la validez de la información pública disponible. Los informes de la UCM y de la ACAP sobre la titulación han evaluado la información publicada en la web como adecuada y coherente con la memoria de verificación. No obstante, se han realizado algunas mejoras sobre la web inicial, unificando algunos enlaces generales de la UCM a la titulación con los del centro, ampliando la información sobre las asignaturas y completando el apartado del SIGC con las mejoras implantadas, los resultados de las encuestas de satisfacción y el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Por otra parte, los alumnos de Licenciatura y Grado del centro pueden recibir información general sobre los estudios de Máster, incluyendo el Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias a través de las Jornadas Informativas sobre los Estudios de Posgrado, Doctorado y la carrera investigadora que organizan los Vicedecanatos de Posgrado e Investigación.

Una vez matriculados, los estudiantes del Máster tienen la posibilidad de contactar directamente con los coordinadores generales y de las distintas materias que lo conforman, a los que podrán exponer sus dudas y solicitar orientación, tanto de forma personal en forma de tutorías individuales y colectivas, así como por medios electrónicos. Las TICs permiten un contacto muy fluido entre el

estudiante y el profesor, a través del correo electrónico, el Campus Virtual de la UCM, blogs, foros y redes sociales. La Secretaría de alumnos del centro y el personal de la Biblioteca también participan activamente en las actividades informativas para los alumnos.

Toda la información relevante del Máster para el curso académico está físicamente disponible en el tablón de anuncios de Posgrado, situado en la planta 0 del Edificio Central de la Facultad de Veterinaria. Las comunicaciones puntuales y avisos para el correcto seguimiento del título se envían también vía correo electrónico a todos los estudiantes matriculados. Se realiza una presentación del Máster a principio de curso para todos los alumnos y profesores, así como una tutoría de orientación para el TFM y una tutoría de seguimiento de la docencia al finalizar el primer cuatrimestre.

Por su parte, el profesorado participante en el Máster recibe información directa del sistema de coordinación, tanto de los responsables de las asignaturas como de la coordinación general, y también está invitado a las presentaciones y tutorías específicas. El personal de administración y servicios recibe la información relativa a la programación y las instalaciones a través de la coordinación docente del centro. Las memorias de seguimiento se aprueban por la Comisión de Calidad del centro y por la Junta de Facultad, cuyos miembros reciben toda la documentación correspondiente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información del título es suficiente y adecuada para los estudiantes, tanto previamente a su ingreso en la titulación como una vez matriculados. Esta información es accesible por distintas vías: web, tablón de anuncios, redes sociales, Secretaría de alumnos, etc. También se cuenta con los mecanismos necesarios para informar a los profesores y al personal de administración y servicios sobre la organización del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.		B			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2			B			

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar de evaluación:

La institución dispone de un **sistema de garantía interna de calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

3. 1 El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias cuenta con una Comisión del SIGC propia, que es la responsable directa del seguimiento y análisis de la calidad del título. Esta comisión está formada por las coordinadoras generales del Máster, un representante de cada materia (que, de acuerdo con su reglamento de funcionamiento, es el coordinador de una de las asignaturas que la componen, de forma rotatoria cada 2 años), el representante de los alumnos del curso, un representante de los egresados de la titulación y un representante del personal de apoyo (elegido por este colectivo). El reglamento de funcionamiento de esta Comisión se aprobó en Junta de Facultad y anualmente se aprueba/refrenda la composición de la Comisión en dicho órgano.

La Comisión de Sistema de Garantía de Calidad supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar la calidad del Máster. Sus funciones generales son analizar la eficacia de la planificación académica del Máster, realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del título (proponiendo las modificaciones pertinentes), analizar los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores y estudiar las acciones de mejora al final de cada curso académico. La Comisión aprueba los cuestionarios de las encuestas de satisfacción internas que se realizan tanto a estudiantes como a profesores y personal administración y servicios. Junto con la Comisión de Coordinación del Máster, revisa y gestiona la actualización de las guías docentes y la actividad docente del profesorado. Finalmente, revisa el funcionamiento del sistema de reclamaciones y sugerencias implantado en la titulación, adoptando las decisiones que sean necesarias sobre las mismas. Anualmente, la Comisión del SIGC analiza y aprueba la memoria de seguimiento de la titulación.

La Comisión del SIGC realiza como mínimo dos reuniones ordinarias en el curso, pero se puede reunir de forma extraordinaria para tratar algún tema específico o urgente. Asimismo puede realizar sesiones virtuales por correo electrónico para la aprobación de actas, informes y memorias.

A su vez, la Facultad de Veterinaria cuenta con una Comisión de Calidad general que, en un nivel superior, supervisa las actuaciones de las Comisiones de Calidad de todas las titulaciones que se imparten en el centro. La Comisión del SIGC del Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias informa a la Comisión de Calidad del centro de sus actuaciones y le remite los informes y memorias que elabora anualmente.

3. 2 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Comisión del SIGC recibe información directa de la Coordinación del Máster (reuniones de coordinación, tutorías, etc.), así como de alumnos, profesores y el personal de administración y servicios que le permiten analizar la marcha de la docencia y los resultados objetivos, Asimismo, mediante el análisis de las memorias de seguimiento y de los resultados de las encuestas de satisfacción dispone de la información necesaria para un adecuado seguimiento y evaluación del programa.

Además de las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense, el Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias lleva a cabo encuestas internas, de carácter anónimo, para evaluar la calidad de la docencia en las distintas asignaturas en

cada curso académico. La Comisión del SGIC del Máster ha elaborado y aprobado un modelo unificado de encuestas de satisfacción para el profesorado y para los alumnos que se ha implantado el curso 2012-2013, de acuerdo con el plan de mejora propuesto en la memoria de seguimiento del curso anterior. También se ha desarrollado un modelo único de análisis de resultados para una mejor comparación entre asignaturas y la adopción de medidas de mejora de la docencia. En las encuestas internas de los alumnos está incorporada la valoración del aprendizaje en relación con las competencias incluidas en la memoria de verificación de la titulación. Para valorar la satisfacción del personal de administración y servicios se realiza una encuesta interna utilizando un modelo único que la Facultad de Veterinaria ha elaborado para recoger los datos de todas las titulaciones que se imparten en el Centro. Desde la Comisión del SIGC se ha promovido la participación de los colectivos en las encuestas internas, que en el caso del profesorado ha sido menor.

Como parte de las actividades de SIGC también se ha normalizado el sistema de quejas/sugerencias/reclamaciones para los alumnos, incluido el TFM.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Se considera que el SIGC del Máster está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación del título. La Comisión del SIGC tiene un reglamento de funcionamiento aprobado por el centro y ha realizado las funciones que se contemplaban en la memoria de verificación, promoviendo distintas acciones de mejora y la participación de los distintos colectivos en las mismas. La información sobre estas actividades está disponible en la página web del título.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)		A	B	C	D	NP
3.1	El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.		B			
3.2	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.		B			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3			B			

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de evaluación:

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias cuenta con una amplia plantilla de profesores de reconocido prestigio, la mayoría pertenecientes a la Facultad de Veterinaria. Todos ellos son doctores y, por tanto, con cualificación para la docencia de Posgrado. Son expertos en las materias que imparten y destacan por su experiencia investigadora y docente en el conjunto de las Ciencias Veterinarias, y en la dirección de tesis doctorales, lo que es esencial para un Máster de investigación. Han participado en la docencia en programas de Doctorado y han recibido el pertinente reconocimiento de su actividad a través de las correspondientes evaluaciones oficiales. En el curso 2012-2013 participaron en la docencia 32 Catedráticos de Universidad, 116 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores Titulares de Escuela Universitaria, 29 Contratados Doctores, 9 Ayudantes Doctores y 10 Profesores Asociados. Dada la orientación académico-científica del título y la relevante actividad investigadora que se lleva a cabo en la Facultad de Veterinaria de la UCM, se asigna a los profesores los temas en los que son especialistas, por lo que el número de profesores por asignatura puede ser elevado, tal como estaba previsto en la memoria de verificación. El Máster cuenta además, con la colaboración de reconocidos investigadores y profesionales externos a la Universidad (CSIC, INIA, Instituto de Salud Carlos III, etc.) para la realización de visitas a centros de investigación programadas en algunas de las asignaturas, así como para la participación en seminarios.

La experiencia profesional, docente e investigadora de los profesores es esencial en un Máster de investigación como es el de Ciencias Veterinarias. La Facultad de Veterinaria es, desde hace años un pilar indiscutible en la generación de recursos de investigación en la UCM, ocupando año tras año los primeros lugares en cuanto a la financiación obtenida por proyectos y con una notable producción científica. La calidad de la actividad investigadora de los profesores del Máster está avalada por el elevado número de publicaciones de las que son autores y su reconocimiento nacional e internacional. En el Máster participan profesores pertenecientes a los 37 grupos de investigación validados por la UCM y adscritos a la Facultad de Veterinaria. En el año 2012-2013 se publicaron en el centro cerca de 200 trabajos científicos en revistas indexadas en el *Journal Citation Reports*, así como numerosos artículos de revisión y divulgación en revistas nacionales y se presentaron más de 200 contribuciones en congresos nacionales e internacionales. En el momento de la cumplimentación de la solicitud de verificación del título, el profesorado propuesto reunía en su totalidad 360 sexenios de investigación. La calidad del profesorado del Máster se considera una de las fortalezas del título.

La participación del profesorado en el programa de evaluación docente *Docentia* en la UCM en el curso 2012-2013 ha sido escasa, lo cual se justifica en parte por las características de la titulación (número de alumnos en cada asignatura, número de profesores, etc.) y por los requisitos establecidos para participar en el programa (un determinado número de créditos impartidos, que no es fácil de alcanzar, dada la organización de las asignaturas). Por este motivo, la Comisión del SIGC ha señalado la necesidad de que se introduzcan mejoras en el programa *Docentia*, que permitan su adecuación a las características del sistema docente que se sigue en la Facultad de Veterinaria en general y al Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias en particular.

Finalmente, cabe señalar en este apartado que, según el Barómetro de Seguimiento de la Actividad Docente en la UCM, la Facultad de Veterinaria se encuentra siempre entre los centros mejor evaluados en los distintos apartados analizados, destacando por el elevado porcentaje de asistencia

del profesorado a clase (con un 99,5% de las clases programadas cumplidas en el curso 2012-2013, en los primeros puestos de las 26 Facultades analizadas) y de cumplimiento de los horarios.

4.2 (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No se han recibido recomendaciones en este sentido y no se han producido cambios sustanciales en la estructura del personal académico, más que los derivados de la jubilación, el disfrute de años sabáticos, bajas laborales o la incorporación puntual de nuevos profesores a la docencia del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado que interviene en la docencia del Máster tiene la cualificación y la experiencia adecuadas a un Máster de orientación académico-científica, con sobrada experiencia en la docencia universitaria, tanto de pre- como de posgrado, avalada también por su relevante trayectoria investigadora. Este apartado siempre se ha considerado una de las fortalezas del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	A				
4.2	(En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.					NP
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4		A				

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar de evaluación:

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes **matriculados y competencias a adquirir por los mismos**.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El personal de administración y servicios es fundamental para el correcto funcionamiento del Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias y posee una adecuada formación para ello. La Secretaría de alumnos del centro dispone de los medios humanos y materiales para gestionar la carga administrativa que supone el programa propuesto. En cuanto al personal PAS relacionado con el desarrollo de las actividades docentes, se cuenta con su elevada experiencia en todas las titulaciones que se imparten en el centro y en todo momento ha facilitado el apoyo necesario para mantener las aulas dispuestas para la docencia, proporcionar los medios audiovisuales necesarios para ellos y resolver cualquier problema puntual que haya surgido. El personal adscrito a la Gerencia del centro participa en la coordinación de los espacios y recursos docentes y la Secretaría de Decanato actúa como oficina para la recepción y envío de la documentación académica generada por el Máster.

Además de la gestión del material bibliográfico necesario para los alumnos y profesores del Máster, es de destacar la colaboración en la docencia del personal de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria, que al inicio del curso imparte a los estudiantes un taller sobre cómo utilizar los recursos bibliográficos de la UCM. Además, como parte de los contenidos relacionados con los fundamentos de la investigación, el personal de la Biblioteca imparte un seminario sobre el uso de gestores bibliográficos, que resulta muy útil a los alumnos para realizar sus TFM y para la futura publicación de artículos científicos. Ambas actividades formativas están orientadas a mejorar la adquisición de las competencias del Máster por los estudiantes, que siempre las han valorado muy positivamente.

Los alumnos reciben orientación profesional a través de los profesores que les imparten clase o con los que están realizando el TFM. La Facultad de Veterinaria cuenta también en sus instalaciones con la Oficina de Orientación Profesional del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, a la que todos los estudiantes del centro pueden dirigirse personalmente o contactar por teléfono o correo electrónico. A través de esta oficina los estudiantes del programa pueden obtener asesoramiento sobre el mercado laboral, incorporación a bolsas de trabajo, contactos con empresas, cursos de formación específica, etc. Finalmente, en las Jornadas Informativas sobre los Estudios de Posgrado, Doctorado y la Carrera Investigadora que organiza el centro, los alumnos pueden obtener información y orientación sobre el acceso al Doctorado.

Tal como se reflejaba en la memoria de verificación, no existen planes de movilidad propios del Máster, ya que no se preveía disponer de financiación específica para ello y se contaba con las posibles convocatorias del MEC. La titulación siempre ha contado entre su alumnado con estudiantes procedentes de universidades extranjeras que obtuvieron financiación de distintos programas nacionales e internacionales. Por otra parte, sí se han realizado algunas acciones de movilidad de profesores en el ámbito de las convocatorias del MEC, y así, en el curso 2010-2011 se concedieron al Máster 2 ayudas para la participación de la Dra. Gertrude M. Wassenaar (*Technical University of Denmark*) y el Dr. José G. Herrera Haro (Colegio de Posgraduados de Montecillo, Méjico) en las actividades docentes. La Dra. Wassenaar impartió el seminario “New approaches in Hygiene, Food Security and Public Health in Europe” en el marco de la asignatura “Higiene, Seguridad Alimentaria y Salud Pública”. El Dr. Herrera Haro, cuya participación estaba prevista para impartir un seminario sobre Bioestadística, no pudo realizar las actividades planeadas porque sufrió un accidente que le obligó a mantener una baja prolongada.

5. 2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las clases del Máster se llevan a cabo en las aulas del edificio A de la Facultad de Veterinaria, con capacidad para 25 y 75 estudiantes, dependiendo de las asignaturas (obligatorias u optativas). Todas las aulas disponen de medios audiovisuales e informáticos, megafonía, proyección y videoproyección. También se han utilizan para la docencia los seminarios localizados tanto en el edificio central como en el Hospital Clínico Veterinario, con capacidad para 25-30 alumnos. Asimismo los estudiantes realizan prácticas con ordenador en las 2 salas de informática con las que cuenta el centro, con 40 puestos en total. Los alumnos del Máster también tienen a su disposición el servicio de Biblioteca con las salas de lectura y pequeñas salas de estudio, muy adecuadas para los trabajos en grupo. En los Departamentos también se dispone de aulas para la realización de seminarios y talleres. Para algunas sesiones específicas y conferencias invitadas se ha utilizado la Sala de Grados. Prácticamente todas las instalaciones están dotadas de rampas y/o plataformas elevadoras para permitir el acceso a las personas con discapacidad.

La actividad práctica reglada del Máster es reducida, ya que no se dispone de recursos específicos, pero se realizan algunas sesiones en los laboratorios de los Departamentos que participan en el Máster. Para la realización del TFM los estudiantes sí realizan una importante actividad práctica en los laboratorios de los grupos de investigación a los que pertenecen sus directores, tanto en la Facultad de Veterinaria como en algún centro de investigación colaborador con el Máster. Como se ha mencionado, los alumnos se han desplazado para realizar visitas de interés a centros como el Instituto de Salud Carlos III, el INIA, el ICTAN-CSIC, etc. donde además de conocer las instalaciones han podido asistir a algunos seminarios especializados.

Se considera que las aulas son suficientes y adecuadas para la docencia, aunque se han tenido que modernizar en algunos aspectos para subsanar ciertas deficiencias materiales, sobre todo relacionadas con los equipos informáticos y mobiliario. La Facultad de Veterinaria no tiene barreras arquitectónicas ya que dispone de sistemas para facilitar a las personas con movilidad reducida el acceso a las distintas dependencias y espacios de la Facultad.

La coordinación del Campus Virtual en el centro ofrece un constante apoyo para la gestión de los espacios y seminarios virtuales, que ofrecen una herramienta útil de comunicación entre los distintos colectivos implicados. La Facultad de Veterinaria también está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., lo que permite un contacto directo e inmediato con los alumnos para la información y comunicación relativa a todos los temas relacionados con el Máster.

5. 3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplicable.

5. 4 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

Tal como se recogía en la memoria de verificación, la Gerencia se ha ocupado del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones, y ha subsanado algunas de las deficiencias que se han identificado. Los servicios informáticos se han encargado de revisar, actualizar y mantener las aulas de informática y el servicio de Biblioteca ha ido actualizando anualmente los recursos bibliográficos a disposición de los alumnos.

Al igual que en el caso del personal docente, no ha habido cambios sustanciales en la estructura del personal de apoyo, más que los derivados de la jubilación, bajas laborales o la incorporación puntual de nuevo personal al centro.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

El Máster cuenta con los recursos materiales suficientes y adecuados para su impartición, si bien la falta de financiación específica para ciertas actividades, como las prácticas de laboratorio, hace que algunos de los recursos disponibles no se puedan utilizar todo lo que sería deseable. Todos los recursos, tanto materiales como audiovisuales como bibliográficos, se han ido actualizando, siendo necesario seguir incidiendo en la modernización de las instalaciones y equipos informáticos. El personal de apoyo tiene la formación correcta para cumplir sus funciones y colabora adecuadamente en la buena marcha del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.		B			
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.			C		
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.					NP
5.4	En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.		B			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5			B			

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar de evaluación:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

6. 1 Las **actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación** empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Las enseñanzas del Máster se imparten fundamentalmente mediante clases teóricas, talleres y seminarios. El alumno asiste a las actividades formativas durante 4 h cada día, de lunes a jueves, de 16:00 a 20:00 h. Las asignaturas obligatorias se imparten a lo largo de 3 semanas seguidas, todas ellas durante el primer semestre, mientras que las optativas se desarrollan en el segundo semestre y cuentan con un día fijo a la semana para su docencia. Exceptuando el tiempo dedicado a talleres específicos y seminarios, en cada sesión de clases se imparten 2-4 temas a cargo de los profesores de una misma asignatura, en las que los docentes, que son especialistas, desarrollan los contenidos programados. Al finalizar la exposición del profesor, se establece un tiempo para el debate, en el que los alumnos pueden discutir sobre los contenidos y plantear dudas o comentarios, lo que también pueden realizar durante la clase. Al finalizar las asignaturas, los alumnos presentan los trabajos relacionados con sus contenidos, que realizan principalmente de forma individual, aunque también existe la modalidad en grupo. Las actividades formativas incluyen también seminarios especializados sobre programas informáticos de interés en las distintas asignaturas, talleres como los de búsqueda y gestión bibliográfica y visitas a grupos y centros de investigación. En el mes de noviembre se reserva una semana para que los alumnos realicen visitas a los grupos de investigación de la Facultad, en las que toman contacto con la actividad que éstos llevan a cabo, lo que, además de un interés formativo, les facilita la selección del tema para el desarrollo del TFM.

Todas las asignaturas exigen la asistencia obligatoria del alumno (como mínimo un 70-80% según la asignatura) y se evalúa el aprendizaje principalmente mediante exámenes parciales sobre bloques de temas, cuestionarios *in situ*, al finalizar las sesiones y la elaboración y presentación oral de trabajos sobre los contenidos de las distintas materias. Estos trabajos consisten en el análisis crítico de artículos de investigación recientes publicados en revistas de prestigio y la revisión de temas científicos de actualidad. También se valora la actitud y la participación activa de los alumnos en clase y la discusión de los temas desarrollados en el aula y en la exposición de los seminarios. Para todo ello se pone a disposición de los alumnos material docente en clase, en la Biblioteca y a través del Campus Virtual.

El sistema de evaluación en el Máster es, por lo tanto, continuo, y en él se ponderan los resultados de las actividades en clase, las notas obtenidas en los cuestionarios y exámenes y la calificación de los trabajos realizados por el alumno. El procedimiento de evaluación ha sido valorado de forma positiva por los alumnos, tanto en las encuestas de satisfacción realizadas por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad como en las encuestas internas realizadas por el propio título. Por otra parte, en las encuestas internas de satisfacción que cumplimentan los alumnos se ha incorporado la valoración del aprendizaje en relación con las competencias incluidas en la memoria de verificación de la titulación. Los resultados muestran una satisfacción media en cuanto a la docencia recibida en las asignaturas obligatorias, que mejora notablemente en las optativas, posiblemente más afines a los diversos intereses de los alumnos matriculados.

Los TFM que realizan los estudiantes del Máster comprenden 15 ECTS, carga que se considera adecuada para un Máster de investigación. El trabajo del alumno se desarrolla básicamente en los laboratorios de los grupos de investigación a los que pertenecen sus tutores. Para la realización del TFM existe una completa normativa que aprobó en la Junta de Facultad y que regula desde el tipo de

trabajo hasta el formato para su presentación y defensa. El TFM debe ser un trabajo original de investigación relacionado con los contenidos docentes del Máster y no deberá haber sido publicado previamente. Si se presentan casos clínicos, deberán llevar asociada una investigación sobre los mismos. La Coordinación del Máster y la Comisión del SIGC supervisa que los temas sean adecuados y puede denegar su presentación en su caso. Cada curso los profesores del Máster ofertan un listado de temas entre los que los alumnos pueden escoger, garantizando siempre un suficiente número de ellos. Los estudiantes también pueden proponer un tema a los profesores y acordar con ellos su realización. Cada TFM está supervisado por un máximo de 2 tutores.

Desde la implantación del Máster los estudiantes han presentado trabajos de gran calidad relacionados con todos los contenidos generales que abarcan las Ciencias Veterinarias: Ciencias Básicas, Medicina y Cirugía Animal, Sanidad Animal, Tecnología, Higiene y Seguridad Alimentaria, Producción Animal, Farmacología y Toxicología. Los tribunales evaluadores, constituidos por 5 profesores del Máster especialistas en los mencionados campos generales, han resaltado en todas las convocatorias realizadas la gran calidad de los trabajos presentados por los alumnos, que en la mayoría de los casos han sido publicados posteriormente de forma total o parcial en revistas del JCR.

El Máster tiene la máxima tasa de éxito y una reducida tasa de abandono (inferior al 5%). Dada su orientación académico-científica y los resultados obtenidos, se considera que los egresados de la titulación han alcanzado al finalizar sus estudios el perfil deseado, correspondiente al nivel 3 del MECES, adquiriendo una formación avanzada de carácter multidisciplinar, con cierto grado de especialización a través de las asignaturas optativas y de la realización de un TFM específico, en los diversos campos de las Ciencias Veterinarias, como iniciación a la carrera investigadora y cualificación de acceso a los estudios de Doctorado. En este sentido, el Máster proporciona al estudiante las competencias y habilidades requeridas por los descriptores del nivel 3 del MECES, dotándole de conocimientos avanzados sobre los fundamentos y metodologías de trabajo en el ámbito de la investigación en Ciencias Veterinarias, proporcionándoles la capacidad para saber aplicar e integrar dichos conocimientos al análisis y evaluación de nuevos problemas y situaciones y las habilidades para transmitir los resultados de sus investigaciones e incluso ser capaz de plantear nuevos retos, reconociendo la necesidad de una formación y actualización constante de sus conocimientos a lo largo de la vida.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se considera que los estudiantes del Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias alcanzan al finalizar sus estudios los objetivos planteados por la titulación, es decir, proporcionar al alumno una completa formación en el ámbito de la actividad investigadora, de carácter multidisciplinar y también especializados en ciertas áreas, que les prepare para continuar sus estudios hacia el Doctorado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.		B			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6			B			

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Estándar de evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

De acuerdo con la memoria de verificación de la titulación el perfil recomendado de acceso al Máster es el de estudiantes licenciados en Veterinaria o titulados universitarios con un mínimo de 240 créditos en Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Alimentarias, Agronomía o equivalente, con un nivel adecuado de inglés. Los alumnos que han ingresado en el Máster hasta la fecha han cumplido estos criterios. Los estudiantes procedentes de titulaciones ajenas al EEES han debido solicitar previamente el acceso a estudios de Máster en la UCM.

Por lo que se refiere al análisis de los principales indicadores, la tasa de rendimiento en el curso 2012-2013 (99%), último periodo de cuyos datos se disponen, se considera muy satisfactoria, experimentando una mejoría en comparación con resultados de otros cursos previos, y es superior al promedio de la rama y de la UCM en el mismo periodo. Asimismo se considera positivo el valor de la tasa de graduación (83,3%), que se aproxima a las estimaciones recogidas en la memoria de verificación, en la que se señalaba que sería igual o superior al 90%. La tasa de abandono del 4,5% se ajusta a las previsiones que se habían establecido en la memoria de verificación, en la que esta tasa se estimó en torno a un 5% (este indicador se calculó teniendo en cuenta que algunos estudiantes podían tener que abandonar los estudios por cambios en su situación laboral o debido a otras circunstancias personales). La baja tasa de eficiencia (33%) proporcionada por el sistema de información institucional de la UCM se ha contrastado con los datos disponibles en el centro y que indican que, aunque algunos alumnos pueden haber matriculado un determinado número de créditos por segunda vez en el Máster, esta tasa debería ser superior. Desde su implantación, la titulación ha registrado una elevada tasa de éxito, superior al 99%. En el curso 2012-2103 alcanzó el valor máximo, y todos los alumnos superaron el total de los créditos presentados a examen en el conjunto de las convocatorias de junio y septiembre, por lo que se han cumplido totalmente los objetivos de la titulación a este respecto. Por lo tanto, los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con la memoria de verificación y con los perfiles de estudiantes que cursan la titulación.

En cuanto a la tasa de cobertura del título, en el curso 2012-2013 se registró una importante caída del número de alumnos matriculados en el Máster, en comparación con años anteriores. Tal como se ha mencionado en otros apartados de este autoinforme, se apuntan como principales causas el fuerte incremento de las tasas académicas que se registró en el citado curso, y que afectó sobre todo a los Másteres con perfil investigador, la diversificación de la oferta de Másteres entre los que los alumnos pueden escoger y el previsible cambio normativo que finalmente se produjo en el año 2014, por el que se permite el acceso a los estudios de Doctorado sin necesidad de haber cursado un Máster previamente. Como es lógico, el bajo número de alumnos se reflejó en una disminución de la tasa de cobertura, parámetro cuyos valores no han sido satisfactorios desde que se implantó el título y que han sido objeto de análisis en la Comisión del SIGC.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Para evaluar la satisfacción de todos los grupos se han realizado encuestas por parte del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, así como encuestas de satisfacción internas elaboradas por el SIGC de la titulación. Los encuestados valoran varios aspectos de la titulación como la organización de la enseñanza, la metodología docente, los sistemas de evaluación, el profesorado, los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, los canales de comunicación y el contenido de la información recibida por los estudiantes, las instalaciones e

infraestructuras, etc. Los datos obtenidos de las dos fuentes (UCM e internas del título) fueron discrepantes en algunos aspectos, posiblemente por factores que se analizaron en la memoria de seguimiento de la titulación y que fueron considerados adecuados en el informe de la ACAP. Entre estos factores se pueden mencionar la escasa participación de estudiantes y profesores en las encuestas UCM, la falta de adecuación de la encuesta UCM a las características del título, el tiempo transcurrido desde la finalización de la docencia hasta el momento de la cumplimentación de las encuestas UCM, que haría variar la percepción del alumno respecto de las enseñanzas recibidas, y que en la encuesta oficial se valora de forma global la titulación mientras que en las internas se realizan en cada una de las asignaturas, lo que permite disponer de información directa de la docencia impartida.

En relación con el último curso del que se tienen datos, la baja satisfacción de los alumnos con la titulación en la encuesta UCM en el año 2012-2013 (3,82) contrasta con los resultados de las encuestas realizadas a nivel interno, ya que un 47,5% de los encuestados se mostró satisfecho o muy satisfecho con las asignaturas obligatorias y un 82,5% en el caso de las asignaturas optativas. La participación de los alumnos en las encuestas internas es muy alta, dado que las contestan de forma anónima in situ, el último día de clase. La Comisión del SIGC del Máster ha analizado todos estos datos y ha propuesto medidas para corregir los problemas detectados en cuanto a organización y solapamiento de contenidos de las asignaturas que pueden haber lastrado la valoración general del título. Los aspectos mejor evaluados por los alumnos fueron el grado de cumplimiento de los horarios de clases y tutorías, el grado de cumplimiento de los programas de las asignaturas, la coordinación, la metodología docente del profesorado, los canales para realizar quejas y sugerencias, la distribución de tareas a lo largo del curso, el servicio de biblioteca, los recursos de apoyo a docencia (talleres, aulas de informática, etc.), y los criterios de evaluación de las asignaturas. Por otra parte, el Máster ofrece una gran variedad de contenidos con el objetivo de facilitar al alumno una amplia visión de las Ciencias Veterinarias. Este aspecto, que también se puede considerar una fortaleza, hace que en algunos casos pueda resultar poco específico y heterogéneo y, en definitiva menos atractivo para los alumnos que prefieren una mayor especialización y que por ello pueden puntuarlo a la baja.

Los profesores mostraron una satisfacción media con la titulación de 6,75 en la encuesta UCM. En las encuestas internas, un 44% de los profesores se mostraron muy satisfechos con el Máster en general y sólo un 16% nada o poco satisfecho, si bien la participación de este colectivo no fue muy elevada en comparación con los estudiantes. La Comisión del SIGC ha analizado y propuesto medidas de mejora para aumentar la participación de los profesores en las encuestas internas, que se ha incrementado desde su implantación, pero es un punto que se debe seguir analizando. Los apartados mejor valorados fueron la coordinación, los recursos web y la asistencia a clase de los alumnos.

La Facultad de Veterinaria ha diseñado una encuesta común para evaluar el grado de satisfacción del PAS de todas las titulaciones impartidas en el Centro, por lo que los datos obtenidos no se refieren exclusivamente al Máster en Investigación en CC. Veterinarias. En cualquier caso, en esta encuesta, más de un 64% de los participantes muestra una elevada satisfacción global con su actividad, que contrasta con la puntuación de 4,2 sobre 10 en el nivel de satisfacción registrada en la encuesta UCM. De nuevo estas discrepancias han sido analizadas por la Comisión del SIGC para proponer acciones de mejora.

Entre los aspectos que los distintos colectivos han puntuado peor se encuentran las instalaciones. Desde la implantación del Máster se ha intentado ir mejorando las deficiencias detectadas dentro de los medios disponibles. A finales del curso 2013-2014 se ha realizado un esfuerzo para la reforma del aula A, por lo que se espera que en próximas ediciones mejoren estas valoraciones.

Por otra parte, aunque los alumnos han valorado en las encuestas UCM las prácticas externas y las acciones de movilidad, la titulación, como se ha mencionado, no se contempla la realización de prácticas externas ni tiene un programa específico de movilidad. El error en la calificación de estas actividades puede haber sido motivado por la confusión del alumno con las visitas que se realizan a otros centros de investigación en el ámbito de la docencia de las distintas asignaturas.

En resumen, la satisfacción global de los colectivos implicados en la titulación se puede considerar como adecuada con algunas acciones de mejora, tal y como recogen las recomendaciones del informe de seguimiento de la titulación por la ACAP.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al

contexto socio-económico y profesional del título.

Se espera que el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM proporcione próximamente los resultados del sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados. No obstante, la Facultad de Veterinaria está desarrollando un sistema de encuestas online para conocer la situación de los ex-alumnos de sus Másteres y Programas de Doctorado. Este seguimiento no es fácil, puesto que el contacto mientras los alumnos estudian la titulación es el correo institucional de la UCM, que dejan de poder utilizar una vez finalizan el Máster. Sería deseable contar con personal del apoyo que pudiera ocuparse de crear y gestionar una base de datos con todos los egresados del Máster, ya que es difícil para los coordinadores de los Másteres realizar esta labor.

Para los egresados de un Máster de investigación, y teniendo en cuenta además el perfil de ingreso en el Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias, lo más frecuente es continuar con su formación mediante la inscripción en programas de Doctorado, la solicitud de becas de investigación, la incorporación a grupos de investigación (del centro o externos) etc., con la finalidad de obtener el título de Doctor y continuar en su carrera científica, lo que es coherente con los objetivos recogidos en la memoria de verificación del título. A través de contactos personales con los alumnos que continúan con su actividad en el centro y de los datos disponibles en la Secretaría de alumnos, al finalizar el curso 2013-2014, 35 egresados del Máster se encontraban realizando sus estudios de Doctorado en la Facultad de Veterinaria.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los indicadores evolucionan de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación, con una elevada tasa de éxito y de graduación y una baja tasa de abandono. Otros indicadores, como la tasa de cobertura, se deben analizar en el contexto de la naturaleza del Máster y de la caída de matrícula que se ha producido. Se han detectado discrepancias en los resultados de las encuestas de satisfacción externas e internas a los grupos implicados, fundamentalmente a los alumnos, pero según las fuentes directas del propio Máster, la satisfacción de los estudiantes sería notablemente superior a la reflejada por las encuestas UCM. Por ello, se ha valorado el punto 7.2 con una “C”, aunque, si bien se han detectado aspectos que deben mejorarse, se considera que se supera holgadamente el mínimo nivel del estándar.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

		A	B	C	D	NP
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.		B			
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.			C		
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.		B			

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7

B

BORRADOR